

Utilización de números de serie taxonómicos

Dirigida a las Partes

- 16.56 Se alienta a las Partes, concretamente las que participan en el desarrollo de entornos de ventanilla única, a considerar la utilidad de incorporar números de serie taxonómicos en sus sistemas nacionales de datos, para la gestión de datos sobre la autorización del comercio al amparo de la CITES, y opciones alternativas a esos números que podrían utilizar o pueden estar utilizando, y a comunicar sus comentarios a la Secretaría.

Dirigida a la Secretaría

- 16.57 Sujeto a la disponibilidad de financiación externa, la Secretaría deberá compilar información proporcionada voluntariamente por las Partes de conformidad con la Decisión 16.56, formular recomendaciones según proceda, para su consideración en la 66ª reunión del Comité Permanente y poner esta información a disposición de las Partes en la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes.